

GUIA PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2016-2017

ERASMUS

PALAFOX

CONVENIOS BILATERALES

ISEP

MARTIN DE RADA

INDICE

1. TUS TRAMITES EN PAMPLONA ANTES DE SALIR AL EXTRANJERO

- Entrega la “Aceptación”
- Recoge el “Manifiesta”
- Tramita la documentación con la universidad de destino
- Gestiona tu alojamiento en la universidad de destino
- Tramita un seguro médico
- Tramita tu visado
- El viaje

2. TRAMITES ESPECIFICOS PARA ESTUDIANTES ERASMUS

- Documentación: Convenio de Subvención y Learning Agreement
- Competencias lingüísticas: Pruebas de idioma y cursos online.

3. COMPROMISO DE ESTUDIOS UPNA ONLINE

- Qué es el Compromiso de Estudios
- Compromiso de Estudios y Matrícula en la UPNA
- Contenido del Compromiso de Estudios
- Cómo y cuándo cumplimentar el Compromiso de Estudios online
- Modificaciones al Compromiso de Estudios

4. MATRICULA EN LA UPNA Y EN LA INSTITUCION DE DESTINO

5. CALIFICACIONES EN LA INSTITUCION DE DESTINO Y RECONOCIMIENTO ACADEMICO EN LA UPNA

6. AYUDAS ECONOMICAS

- Estudiantes Erasmus
- Estudiantes Convenios Bilaterales, Martín de Rada, Palafox, Isep
- Todos los estudiantes

7. DOCUMENTOS QUE DEBES TRAER AL REGRESO

1. TRAMITES EN PAMPLONA ANTES DE SALIR AL EXTRANJERO

1.1. ENTREGA LA "ACEPTACION"

Lugar: Relaciones Exteriores UPNA

Plazo: Hasta el viernes 12 de febrero de 2016

Duración de la estancia:

Debe coincidir con la expresada en la Oferta de Plazas de tu Titulación publicada en la web de Relaciones Exteriores UPNA (semestre/s de movilidad).

<http://www.unavarra.es/relacionesinternacionales/relaciones-internacionales-y-movilidad/estudiantes-UPNA/convocatoria-de-movilidad-internacional?submenu=yes>

Si la Oferta de Plazas de tu Titulación incluye para tu universidad de destino la opción de *elegir el semestre de intercambio*, habla con tu Responsable de Movilidad para concretar cuál de ellos puedes salir antes de entregar la Aceptación.

Sólo excepcionalmente, y por motivos de fuerza mayor, se aceptarán modificaciones a la duración de la estancia después del 12 de febrero de 2016

No son posibles las modificaciones a la duración de la estancia una vez realizado on line el compromiso de estudios.

1.2. RECOGE EL "MANIFIESTA"

Lugar: Relaciones Exteriores UPNA.

Plazo: A partir del lunes 2 de mayo de 2016

El "manifiesta" es la acreditación de Relaciones Exteriores UPNA de que participas en un programa de movilidad internacional de la Universidad Pública de Navarra.

Te servirá para tramitar el visado (si lo necesitas), justificar tu estancia en el extranjero, etc.



Recuerda: Si puedes, entrega siempre una copia y guárdate el original. Si entregas el original, guárdate una copia.

1.3. TRAMITA LA SOLICITUD DE ADMISION Y RESTO DE DOCUMENTACION CON TU UNIVERSIDAD DE DESTINO

A partir de marzo 2016, desde Relaciones Exteriores UPNA se comunica tu selección como estudiante de intercambio, incluyendo tus datos de contacto, la universidad de destino

La universidad de destino te enviará la documentación que debes hacerles llegar en el plazo y forma que te indiquen.

- **solicitud de admisión** en la universidad de destino.
- **learning agreement o contrato de estudios**, para indicar las asignaturas que cursarás allá.

Además, podrán pedirte documentación como:

- **acreditación oficial de tu nivel de idioma** (certificado de TOEFL, Cambridge, etc.).
- **expediente académico UPNA**: si te lo solicitan, puedes pedirlo en Relaciones Exteriores UPNA.
- acreditación de contratación de un **seguro sanitario** (especialmente si sales fuera de la Unión Europea), de certificados de vacunación, etc.
- **solicitud de alojamiento**, en el caso de que la universidad de destino ofrezca directamente la gestión de un servicio de alojamiento a los estudiantes de intercambio, o realice una función intermediaria en el mismo.

La universidad de destino te enviará también información adicional como el calendario académico en destino, opciones de alojamiento, información sobre visados, etc.



*Recuerda: **es tu responsabilidad** cumplimentar y enviar esta información a la universidad de destino dentro de los plazos y en la forma que te indiquen.*

Es recomendable enviar la documentación en papel por correo certificado, y guardar la documentación enviada por email debidamente escaneada.

Contacta con Relaciones Exteriores si en mayo no han contactado contigo

1.4. ALOJAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Encontrar alojamiento es tu responsabilidad (excepto estudiantes ISEP) aunque tanto la UPNA como la universidad de destino intentaremos ayudarte, en la medida de nuestras posibilidades.

Es habitual que la Universidad de destino tenga residencia universitaria, servicio de alojamiento, red de estudiantes que ayudan, etc.

Puedes consultar con compañeros de cursos anteriores de la UPNA, visitar la página web de la Universidad de destino, etc.



Recuerda: Las Residencias pueden llenarse antes de que termine el plazo de solicitud. Cuanto antes te asegures el alojamiento, menos problemas tendrás.

1.5. SEGURO MEDICO

Si tu destino es la Unión Europea solicita la **Tarjeta Sanitaria Europea** por internet. Es gratuita. Te da las mismas coberturas que tienen los nacionales del país al que vas.

www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm

En cualquier caso, puedes contratar un seguro privado adicional para supuestos no cubiertos por la seguridad social del país de destino.

Si vas fuera de la Unión Europea: debes suscribir un **seguro privado**, con la compañía que quieras (excepto estudiantes ISEP).



Recuerda: La UPNA suscribe un seguro de muerte e invalidez permanente para todos los estudiantes de movilidad internacional (no es necesario duplicar las pólizas)

1.6. TRAMITA TU VISADO SI SALES DE LA UNION EUROPEA

Contacta con el consulado del país de destino en España con antelación y consulta la documentación que deberás presentarles, en el día y hora que te indiquen tras pedir cita previa, para poder realizar los trámites con tranquilidad. La obtención del visado puede llevar varias semanas.

Para iniciar los trámites del visado necesitarás haber recibido antes una "**CARTA DE ACEPTACIÓN**" de tu Universidad de destino. Te la enviarán cuando reciban correctamente y en plazo todos los documentos que te hayan solicitado. (Si eres estudiante Isep y vas a EEUU necesitarás también el documento DS-2019 que te entregaremos en la Oficina de Relaciones Exteriores).



Recuerda: en algunas ocasiones, también habrá que realizar algún trámite una vez dentro del país.

1.7. EL VIAJE

Ten en cuenta las fechas de llegada que te indique la universidad de destino: a veces existen cursos de orientación para estudiantes internacionales, semanas de bienvenida, etc. antes del comienzo de las clases.

Es interesante solicitar carnés tipo, Carné Joven, Carné de Alberguista Internacional, etc. Más información en el Servicio de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra (www.navarra.es/home_es/Temas/Juventud/default.htm)

2. TRAMITES ESPECIFICOS PARA EL PROGRAMA ERASMUS

2.1. DOCUMENTACION ADICIONAL – ERASMUS +:

a) Convenio de Subvención Erasmus + (Estudiante - UPNA)

Te lo enviaremos por email, para que lo cumplimentes y firmes.

Plazo máximo de entrega en Relaciones Exteriores UPNA: **hasta el miércoles 29 de junio.**

b) Learning Agreement Erasmus +

Es el modelo europeo, en papel, del Compromiso de Estudios que realizarás online en la UPNA. Debe llevar la firma de tu Responsable de Movilidad UPNA, de tu responsable en la institución de destino y tu firma.

Te lo enviaremos por email para su tramitación y firmas.

Lo devolverás firmado por todas las partes y sellado, finalizada tu estancia, en Relaciones Exteriores.

2.2. COMPETENCIAS LINGÜISTICAS – ERASMUS +

a) Pruebas de idioma en la plataforma <http://erasmusplusols.eu> de la Unión Europea

La Unión Europea quiere comprobar la mejora lingüística que implica la participación en Erasmus. Para ello, deberás realizar dos exámenes del idioma en que recibes la docencia en destino: uno antes de salir al extranjero y otro una vez finalizada la movilidad.

Está previsto que se realicen para inglés, francés, alemán, e italiano. Te comunicaremos cómo, cuándo y dónde realizar las pruebas por email.

La realización de estas pruebas de idioma será **obligatoria**, pero **no tendrá ningún tipo de consecuencias en tu movilidad**, puesto que ya estás seleccionado para una universidad de destino.

b) Aprendizaje de idiomas online en destino

Con el objetivo de potenciar la mejora lingüística, la Unión Europea nos hará llegar un número determinado de **licencias** que permitirán el acceso a un curso de idioma online durante la realización de la movilidad.

Las licencias serán para inglés, francés, alemán, italiano y neerlandés, en función del idioma en que se imparta docencia en la institución de destino.

No será requerido un nivel mínimo de idioma para ser seleccionado. En la medida en que la asignación de las licencias se haga en la UPNA, se realizará en función del expediente académico, y se os comunicará por email.

La participación en este curso online y la aceptación de las licencias será siempre **voluntaria**.

3. COMPROMISO DE ESTUDIOS UPNA ON LINE

3.1. QUÉ ES EL COMPROMISO DE ESTUDIOS

Es el convenio entre tú y la UPNA por el que tus resultados académicos en destino se incorporarán a tu expediente académico UPNA.

Para ello, deberás consultar con tu Responsable de Movilidad las asignaturas que puedes incluir, antes del momento de su realización. El Responsable de Movilidad posteriormente validará, en su caso, el compromiso que hayas cumplimentado.

Deberás cumplimentarlo **on-line**, entrando en la web de la UPNA. Te indicaremos por email el vínculo web concreto. Deberás señalar, por este orden:

- 1º) las asignaturas que vas a cursar en la universidad de destino y
- 2º) las asignaturas que vas a matricular en la UPNA y que te serán reconocidas por las que realices en destino.

3.2. COMPROMISO DE ESTUDIOS Y MATRÍCULA EN LA UPNA

El compromiso de estudios es una pre-matrícula. En función de cómo sea tu matrícula en la UPNA, debes hacerlo de una u otra manera.

A) Estudiantes de matrícula anual

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Facultad de Ciencias Jurídicas, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Grado en Ingeniería en Diseño Mecánico.

Cumplimentarás **un único compromiso de estudios** (independientemente de la duración de tu movilidad), y podrás incluir en él asignaturas impartidas en la UPNA en el semestre de otoño y/o en el semestre de primavera.

NOTA IMPORTANTE: Si realizas la movilidad en el semestre de otoño (Semestre 1) e incluyes en el compromiso de estudios asignaturas impartidas en la UPNA en el semestre de primavera (Semestre 2), deberás esperar hasta el cierre de actas del semestre de primavera (Semestre 2) para tener el reconocimiento académico de lo que has cursado en el extranjero.

NOTA IMPORTANTE: Si realizas la movilidad en el semestre de primavera (Semestre 2) e incluyes en el compromiso asignaturas impartidas en la UPNA en el semestre de otoño (Semestre 1), éstas figurarán en tu expediente UPNA como “PENDIENTE ERASMUS”, hasta que se realice el reconocimiento académico, al regreso de tu movilidad.

B) Estudiantes con matrícula semestral

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, salvo el Grado en Ingeniería en Diseño Mecánico.

- Si tu movilidad es curso completo: debes cumplimentar **dos compromisos de estudios**, uno para cada matrícula en la UPNA.

1º.- *Compromiso del semestre de otoño (Semestre 1)*: en la parte de asignaturas de la UPNA sólo puedes incluir asignaturas que se imparten en la UPNA en el semestre de otoño, (independientemente de que las asignaturas equivalentes las curses en la universidad de destino en el primer o en el segundo semestre).

2º.- *Compromiso del semestre de primavera (Semestre 2)*: en la parte de asignaturas de la UPNA sólo puedes incluir asignaturas que se imparten en la UPNA en el semestre de primavera, independientemente de que las asignaturas equivalentes se cursen en la universidad de destino en el primero o en el segundo semestre.

- Si tu movilidad es sólo durante el semestre de otoño: únicamente puedes incluir en tu compromiso de estudios asignaturas que se impartan en la UPNA en el semestre de otoño (Semestre 1).

- Si tu movilidad es sólo durante el semestre de primavera: únicamente puedes incluir en tu compromiso de estudios asignaturas que se impartan en la UPNA en el semestre de primavera (Semestre 2).

3.3 CONTENIDO DEL COMPROMISO DE ESTUDIOS

No se pueden incluir en el Compromiso de Estudios asignaturas matriculadas con anterioridad y no superadas.

Los estudiantes que cursen un semestre en el extranjero deberán incluir un mínimo **24 ECTS** de nueva matrícula en su Compromiso de Estudios; quienes cursen el año académico completo en el extranjero **48 ECTS** de nueva matrícula. En el caso de movilidad de un semestre académico, podrán incluirse sólo **18 ECTS** cuando se introduzca en el mismo el TFG.

Una asignatura que forme parte del Compromiso de Estudios en ningún caso podrá ser evaluada en la UPNA en ese curso académico.

En todo caso debes indicar el código y nombre concretos de las asignaturas UPNA correspondientes.

Ejemplo: No se pueden poner “x créditos optativos” genéricamente, sino los nombres y códigos concretos de las asignaturas optativas concretas.

3.4 CÓMO Y CUÁNDO CUMPLIMENTAR EL COMPROMISO DE ESTUDIOS ONLINE

3.4.1.- Fechas previstas para la cumplimentación online:

Estudiantes de matrícula anual y estudiantes de matrícula semestral (compromiso del semestre de otoño o Semestre 1): lunes 27, martes 28, y miércoles 29 de junio 2016.

Estudiantes de matrícula semestral (compromiso del semestre de primavera o Semestre 2): última semana de enero 2016.

3.4.2.- Antes de cumplimentarlo on-line debes:

- revisar la oferta educativa en la web de la universidad de destino para elegir las asignaturas que cursarás allá.
- consultar en la web los criterios específicos de reconocimiento académico de tu titulación: <http://www.unavarra.es/relacionesinternacionales/relaciones-internacionales-y-movilidad/estudiantes-UPNA/convocatoria-de-movilidad-internacional>
- consultar con tu Responsable de Movilidad qué asignaturas de la UPNA y de la universidad de destino puedes incluir en el compromiso.

3.4.3.- Validación del Compromiso de estudios

Una vez que realices tu compromiso de estudios online, tu **Responsable de Movilidad** lo validará (también on-line), lo imprimirá, firmará y enviará **Coordinador de Relaciones Internacionales** de tu titulación. Éste firmará su visto bueno y lo enviará a la Sección de Relaciones Exteriores.

El compromiso de estudios imprimido tras su validación online por el Responsable de Movilidad no lleva tu firma, pero una vez que lo has completado, debes imprimirlo y guardarlo, por si necesitas consultarlo en cualquier momento o acreditar su realización.

3.5 MODIFICACIONES AL COMPROMISO DE ESTUDIOS

Para que las modificaciones al compromiso de estudios sean válidas debe constar siempre por **escrito la autorización expresa de tu Responsable de Movilidad**.

Si deseas hacer una modificación posterior a la validación online de tu Responsable, ésta se realizará mediante un correo electrónico enviado a tu responsable de movilidad: las modificaciones al compromiso de estudios sólo serán posibles con la autorización previa y por escrito de tu Responsable de Movilidad:

a.- si quieres modificar sólo asignaturas de la universidad de destino, es suficiente con el visto bueno de tu Responsable de Movilidad vía email.

b.- si las modificaciones afectan a asignaturas de la UPNA, el Responsable de Movilidad debe comunicar el cambio a la Oficina de Relaciones Exteriores por escrito.

Plazos: Dispondrás de un plazo máximo de **dos semanas desde el comienzo de las clases en la universidad de destino** para solicitar modificaciones a tu Compromiso de Estudios a tu Responsable de Movilidad.

Una vez solicitadas, las modificaciones deberán llegar firmadas por tu Responsable de Movilidad a Relaciones Exteriores UPNA (relext@unavarra.es) en el plazo máximo de dos semanas desde tu solicitud de modificación.

No se admitirán propuestas de modificación transcurrido dichos plazos.

4. MATRICULA EN LA UPNA Y EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Como alumno de la Universidad Pública de Navarra, debes **cumplir la normativa general de matrícula**, y realizar tu matrícula a partir del día y hora que se te asigne, independientemente de que vayas a cursar tus estudios en un programa de movilidad. En la UPNA abonarás los precios públicos de las asignaturas matriculadas en España.

El compromiso de estudios es una pre-matrícula. De esta manera, cuando vayas a hacer la matrícula en la UPNA, las asignaturas de la UPNA que has incluido en el compromiso de estudios aparecerán como preinscritas y deberás matricularlas. Un compromiso de estudios mal cumplimentado podría interferir con la matrícula e implicar la imposibilidad de realizarla adecuadamente.

En la Universidad de destino deberás realizar los trámites de matrícula, pero estarás exento de abonarla. No obstante, puede haber determinadas actividades que sí exijan el pago de algún importe: uso de laboratorios, deportes, actividades culturales, etc..

5. CALIFICACIONES DE LA INSTITUCION DE DESTINO Y RECONOCIMIENTO ACADEMICO

5.1 PROCESO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Como estudiante de movilidad, **no tienes que solicitar personalmente el reconocimiento académico**, porque en la UPNA se realizará de oficio.

Finalizada tu movilidad, **la universidad de destino enviará a Relaciones Exteriores UPNA tus calificaciones**, en un plazo generalmente no superior a 5 semanas.

Relaciones Exteriores UPNA remitirá dichas calificaciones directamente a tu Responsable de Movilidad y al Coordinador de Relaciones Internacionales de tu Titulación, para que realicen el **reconocimiento académico de las asignaturas cursadas en el extranjero por las asignaturas de la UPNA**, conforme a lo establecido en el Compromiso de Estudios y sus modificaciones.

Una vez realizado, el contenido del Reconocimiento Académico se incorporará informáticamente a tu expediente en la UPNA desde el Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico, en un plazo máximo de 5 semanas desde la recepción de las notas en Relaciones Exteriores UPNA.

Si por lo que sea necesitas acelerar el procedimiento, (por ejemplo, si realizas tu movilidad en el 8 semestre y quieres pedir el título a tu regreso) **puedes escribir directamente a la universidad de destino** solicitando el envío de tus calificaciones.

5.2 ASIGNATURAS “PENDIENTE ERASMUS”

Las asignaturas incluidas en tu compromiso de estudios aparecen como **“PENDIENTE ERASMUS”** en tu expediente UPNA hasta que no se realice el reconocimiento académico.

- No puedes pedir el título de Grado mientras tengas asignaturas “PENDIENTE ERASMUS” en tu expediente.
- La calificación “PENDIENTE ERASMUS” equivale a un aprobado provisional a efectos de matrícula en el semestre posterior al de tu movilidad. Una vez realizado el reconocimiento académico se reajustará tu matrícula del semestre posterior al de tu movilidad, si es necesario.

6. AYUDAS ECONOMICAS

Para el curso 2016-2017 no disponemos todavía de datos definitivos en todos los financiadores.

La presente información se actualizará por email conforme se conozca en la UPNA, indicando fechas de pago e importes concretos.

Para cada financiador se indica a continuación el curso académico de movilidad para el que la información es válida. En el caso de que la información sea válida para cursos anteriores a 2016-2017, ni los importes y ni la propia financiación están asegurados en 2016-2017.

6.1. ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ERASMUS

Se recibe financiación exclusivamente de una de las siguientes entidades (no son acumulables):

A) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) (información disponible 2015-2016)

Destinatarios: Estudiantes seleccionados por el MECD en la convocatoria de ayudas Erasmus.es, cuyo plazo de solicitudes online terminó en mayo de 2015 (para movilidad en 2015-2016).

Pago: El MECD ingresa a los seleccionados directamente la ayuda económica.

Importes: 300 €/mes, 350 €/mes, 400 €/mes en función del país de destino
100 € adicionales para estudiantes becarios del MECD en 2013-2014. Máximo
5 meses de financiación.

Para los estudiantes 2015-2016 ha sido requisito para obtener la beca del MECD la acreditación oficial de un B2 o equivalente del idioma de impartición de docencia en la institución de educación superior de destino.

B) Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) (Información disponible correspondiente a 2015-2016)

Destinatarios: El SEPIE ha comunicado a la UPNA el número becas para estudiantes de movilidad 2015-2016 de la UPNA en junio de 2015. La UPNA ha asignado las becas en función del expediente académico (media del estudiante/media de la titulación), entre quienes no son destinatarios de la beca de la ayuda Erasmus financiada por el MECD.

Pago: La UPNA ha ingresado a los seleccionados la ayuda económica, en el número de cuenta indicado en la Aceptación.

Importes: 200 €/mes, 250 €/mes, 300 €/mes en función del país de destino.
100 €/mes adicionales para estudiantes becarios del MECD en 2014-2015.

Máximo 5 meses de financiación.

No se exige la acreditación de un B2 de idioma para acceder a la ayuda económica.

C) Fondos propios UPNA (incluye ayudas de Banco Santander) (Información disponible correspondiente a 2015-2016)

Destinatarios: Estudiantes que no reciban ayuda ni del MECD ni del SEPIE.

Importes y pago: en las mismas condiciones que los estudiantes participantes en los programas Palafox, Isep, Convenios Bilaterales y Martín de Rada señaladas en el punto 6.2.

6.2. ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN CONVENIOS BILATERALES, PALAFOX, ISEP Y MARTIN DE RADA

Fondos propios UPNA (incluye ayudas de Banco Santander) (Información disponible correspondiente a 2015-2016)

Destinatarios: Estudiantes participantes en Convenios Bilaterales, Palafox, Isep y Martín de Rada.

No recibirán ayuda económica quienes hayan participado anteriormente en programas de movilidad nacional o internacional o Formación Solidaria de la Universidad Pública de Navarra.

Pago: La UPNA ingresará a los seleccionados la ayuda económica, en la cuenta indicada en la Aceptación o una cuenta abierta al efecto en Banco Santander (en función del origen de los fondos).

Importes: La Universidad Pública de Navarra abonará un módulo/mes a los beneficiarios, sin superar los importes de los módulos/mes señalados por el SEPIE.

Si, a la vista de las disponibilidades presupuestarias, no fuera posible alcanzar los módulos del SEPIE, las ayudas de la Universidad Pública de Navarra se prorratearán entre todos los estudiantes beneficiarios.

Máximo 5 meses de financiación.

No se exige la acreditación de un B2 de idioma para acceder a la ayuda económica.

6.3. ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ERASMUS, CONVENIOS BILATERALES, PALAFOX, ISEP Y MARTIN DE RADA

A las ayudas expresadas en los puntos 6.1 y 6.2 se suman:

A) Ayuda económica de Caja Rural de Navarra, en su caso (Información disponible 2015-2016)

Destinatarios: Todos los estudiantes de movilidad internacional que no hayan participado anteriormente en programas de movilidad nacional o internacional o Formación Solidaria de la Universidad Pública de Navarra.

Importe: previsiblemente proporcional a la movilidad.

Pago: La UPNA ha ingresado a los seleccionados del año académico 15-16 la ayuda económica en diciembre 2016, en una cuenta de Caja Rural de Navarra.

B) Convocatoria de ayudas a la movilidad internacional a nivel universitario del Gobierno de Navarra, en su caso (Información disponible 2015-2016)

Es una convocatoria propia del Gobierno de Navarra. En su caso, solicitaréis participar directamente en el Gobierno de Navarra, que os ingresaría la ayuda directamente.

Referencia 2014-2015: 90 €/mes de movilidad. La convocatoria salió en Marzo 2015. El pago se hace en junio a las personas del SM1 y en septiembre a las de curso completo y SM2.

La convocatoria se publica en www.educacion.navarra.es/web/dpto/becas-y-ayudas

En su caso, la UPNA comunicará a los participantes en programas de movilidad la apertura de la convocatoria de correspondiente por e-mail.

7. DOCUMENTACIÓN AL FINALIZAR TU MOVILIDAD

CERTIFICADO DE ESTANCIA ORIGINAL: cumplimentado, firmado y sellado por la universidad de destino. Es el documento que justifica la ayuda económica recibida. Te lo enviaremos por email antes de la salida.

Debes entregarlo en Relaciones Exteriores UPNA, en la semana siguiente a tu regreso.



Recuerda: Relaciones Exteriores UPNA siempre necesitará guardar un original del Certificado de Estancia, por lo que puedes pedir a la universidad de destino que cumplimente, firme y selle **dos ejemplares**: uno se quedará en la UPNA, el otro puedes necesitar entregarlo en el Gobierno de Navarra, guardarlo para ti, etc.

INFORME DEL ESTUDIANTE: Se realizará online al regreso de la movilidad:

- Los estudiantes Erasmus: en una plataforma web de la Unión Europea.
- El resto de estudiantes de movilidad: en la web de la UPNA.

En ambos casos, se os comunicarán los plazos y direcciones web con anterioridad.

[NOTA: NO es necesario que envíes a la UPNA un certificado de llegada cuando llegues a destino.](#)

Sección de Relaciones Exteriores

www.unavarra.es/relacionesinternacionales

relext@unavarra.es

Tel. +34 948 169643/54

Oficina de Información al Estudiante

oficina.informacion@unavarra.es

Tel. +34 948 169096

